



Universidad
Nacional
de Córdoba



Expte. 0063458/2012

Córdoba,

10 JUL 2013

VISTO

El llamado a aspirantes para la Práctica Supervisada en **APADIM RÍO CUARTO**, año 2013, efectuado por Resolución Decanal N° 1806/12, y

CONSIDERANDO

Que se realizó el llamado correspondiente para la selección de aspirantes en **APADIM RÍO CUARTO**, año 2013.

Que no hubo inscriptos a tal llamado por lo que corresponde declararlo desierto.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Ad referéndum del H. Consejo Directivo

RESUELVE

Artículo 1º: Declarar desierto el llamado a la inscripción a la práctica supervisada en APADIM RÍO CUARTO, de la Provincia de Córdoba, año 2013.

Artículo 2º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1021 /13

Dr. GERMAN PERENC
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA